

-ANUARIO DE LA ASOCIACIÓN GAXARTE. AÑO-2024-

-LIBRO: «EL REY ALFONSO VII “EL EMPERADOR” DE LEÓN».
EDITORIAL CULTURAL NORTE. LEÓN-AÑO 2018-



-ILTMO. DR. JOSÉ MARIA MANUEL GARCÍA-OSUNA Y RODRÍGUEZ-

- Académico-Correspondiente de la Real Academia de Medicina de Asturias.
- Cofrade de Número de la Imperial Cofradía de Alfonso VII el Emperador de León y el Pendón de Baeza.
- Académico-Correspondiente de la Real Academia de Medicina de Castilla-La Mancha.
- Socio de Número de la Asociación Española de Médicos Escritores y Artistas.
- Socio de Número de la Asociación de Hispanistas del BeNeLux.
- Doctor en Medicina y Cirugía-“La Medicina en el Antiguo Egipto”-2023.
- Historiador de HISTORIA-16.
- Académico-Correspondiente del Instituto de Estudios Históricos Bances y Valdés.
- De la Asociación Hispania Nostra.
- Asociación Cultural de Estudios Leoneses. (año-2023).
- De la Asociación Cultural Divulgadores de la Historia (año-2023).
- Del Centro de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo” (CSIC).
- De la Asociación Cultural Proculito, Toro-Zamora.
- Del Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”. (CSIC).
- Asesor de la Asociación Cultural Reinos de España (FEAH).
- Del Instituto de Estudios Bercianos (CECEL/CSIC).
- De la Asociación Cultural Rey Ordoño I-Villamejil/La Cepeda/León.
- De la Asociación Cultural “Raíces Lacianiegas”-Villablino/León.

-EL PRESENTE LIBRO FUE MI CUARTA PUBLICACIÓN LITERARIA
HISTÓRICA Y BIOGRÁFICA.

En este caso la vida y la obra del monarca leonés Alfonso VII “el Emperador” nos aproxima, nuevamente, a un drama histórico inexplicable en la Alta Edad Media, que consiste en el momento en que el Reino de León, tras la muerte de este monarca y su extrañísimo testamento, pierde la dirección de la Reconquista en las Españas (España y Portugal) frente al Reino de Castilla, que secularmente fue un condado y reino, ambos dependientes siempre del Reino de León o *Regnum Imperium Legionensis*, aunque nunca no desaparecerá, sino que ambos irán de consuno sin diluirse uno en el otro, teniendo, desde el Rey Fernando III “el Santo” de León y de Castilla, un mismo monarca, pero estructuras políticas diferenciadas. Y, por supuesto, no existió, en ninguna circunstancia, la malhadada y anhistórica Corona de Castiella/Castilla

Esta división regia no será nunca aceptada por cronistas legionenses tan eximios como Santo Martino (ca. 1120/1130-12 de enero de 1203) o Lucas de Tui (2ª mitad del siglo XII-1249), por considerar, con toda coherencia histórica que León debería ir por delante de Castilla.

Siempre me ha preocupado saber la causa de esta predilección castellanista por un Rey-Emperador de León, ya que así firma (42 veces) y es denominado en la ‘*CHRONICA ADEFONSO IMPERATORIS*’, donde no existe ninguna nómina de Castilla. Probablemente existió algún componente patológico, porque la inacción de los últimos meses de la vida del soberano legionense es el paradigma de alguna enfermedad, probablemente de tipo neurológico-vascular.

Y, más si cabe, para un ser humano que tuvo una terrible y muy peligrosa infancia. Quizás el heredero-primogénito (SANCHO III) tuviese un carácter más cercano y afectivo hacia el padre, ya que la cuestión muy grave se refiere a la forma en la que el Reino de Castilla fue acrecentado, a costa de territorios que siempre habían sido legionenses, como las tierras de Plasencia, o la Tierra de Campos, e inclusive el Reino de Toledo, etc.

Tras la muerte de Alfonso VII “el Emperador” de León, ambos reinos se volverán a separar con los hijos del Emperador: Sancho III “el Deseado” [Toledo, 1133 o 1134-REY DE CASTILLA Y DE NÁJERA DESDE 1157, HASTA, Toledo, 31 de agosto de 1158] para CASTILLA. Y Fernando II [Toledo, 1137-REY DE LEÓN DESDE 1157, HASTA, Benavente, 22 de enero de 1188] para LEÓN.

La PRIMERA CRÓNICA GENERAL cita la muerte del gran rey-emperador de León:

“Et este rey Don Fernando de Leon, fijo dell Emperador et hermano del rey Don Sancho de Castiella, acabados ya con buen andança XXI anno de su regnado en su regno, fino en la villa de Benavent: et enterraronle en la eglesia de Sant Yague de Gallizia, cerca su abuelo el conde don Remond que yace y, et cerca la emperatriz donna Berenguella su madre...Et finco por heredero de Leon Don Alffonssso, fijo desde rey Don Fernando et de la reyna Doña Urraca, fija del rey don Alffonssso de Portugal”.

Luego, seguirán los reinados de Alfonso VIII “el de Las Navas” [Soria, 1155-REY DE CASTILLA DESDE 1158 HASTA, Gutierre Muñoz, 6 de octubre de 1214] para los castellanos.

Y, el gran Alfonso IX “el de las Cortes o el Legislador” para los leoneses [Zamora, reino de León 1171-REY DE LEÓN DESDE 1188 HASTA, Sarria, reino de León, 23 de septiembre de 1230. Estatura de 1’90 metros]. Quien es el monarca de las Cortes de León de 1188, “PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD PARA LA UNESCO (2013) COMO CUNA DEL PARLAMENTARISMO”. Refundador, al otorgar título de ciudad y fuero a La Coruña (1208); y fundador del ESTUDIO GENERAL DE LEÓN (1218), que luego sería la Universidad legionense de Salamanca (1252), ‘... *Para que los mis ciudadanos no vayan al Estudio General de Castiella, en Palencia...*’.

Cuando asciende al trono del Reino de León el infante leonés, llamado rey Fernando III “el Santo” de León y I de Castilla Peleas de Arriba, Zamora, Reino de León, [1199/24 de junio de 1201-REY DE CASTILLA DESDE 1217 y REY DE LEÓN DESDE 1230, HASTA, Sevilla, 30 de mayo de 1252], quien obligará a los notarios de la leonesa Salamanca a escribir en castellano en lugar de en su lengua vernácula o *llingua llionesa* o lengua leonesa, aunque mantendrá, pero en castellano, el Fuero de los Jueces de León o Fuero Juzgo o *Lex Gothorum* como esencial legislación patognomónica para sus dos reinos.

Alfonso VII “el Emperador” se corona como emperador en la ciudad imperial de León; llena de leones rampantes los escudos y las enseñas de las ciudades o territorios que conquista, verbigracia Zaragoza. Y así lo hace, por la titulación imperial, del neogoticismo, inherente a los Reyes de León.

Es probable que este acto imprevisible e inaceptable de beneficiar a *Castiella* en lugar de a *Lleón* se fundamente:

En primer lugar, en algún hecho patológico psicológico o somático padecido por el propio monarca, yo estimo, que esa inacción de los últimos meses pudiera tener relación con algún Ictus o Accidente-Cerebro-Vascular.

En un segundo lugar, en una mayor afectividad por cuestiones fenotípicas e idiosincráticas hacia su primogénito Sancho III, algo que ocurre hasta en las mejores familias.

En tercer lugar, en las maniobras espurias de la nobleza castellana, que poseía tierras, predios y latifundios a ambos lados de la frontera entre León y Castilla, y que podían defender mejor en un territorio regio regido desde Valladolid o Burgos, lo que será prístino en los esfuerzos realizados por el obispo palentino Tello Téllez de Meneses en los Campos Góticos, y en la fundación del Estudio General de Castilla (1212), en Palencia.

Y, en cuarto lugar, en la dejadez habitual de los magnates leoneses más volcados hacia las Galicias: Lucense (*Lucus Augusti*-Lugo) y Bracarense (*Braccara Augusta*-Braga), siempre problemáticos y levantiscos, y sin olvidar que el monarca leonés había nacido en el territorio galaico, Caldas de Reyes; o en todos estos asertos juntos en un *totum revolutum*.



-EL EMPERADOR ALFONSO VII DE LEÓN. TUMBO-A, COMPOSTELA-

Su infancia nunca será fácil, ya que su padre, el ambicioso conde de Galicia, Raimundo de Borgoña (Besançon, 1070-Grajal de Campos, 20 de septiembre de 1107), pasará pronto a mejor vida; y su madre, la futura reina-emperadora Urraca I de León “la Temeraria” [León, 24 de junio de 1081-REINA Y EMPERATRIZ DE LEÓN DESDE 1109, HASTA, Saldaña, reino de León, 8 de marzo de 1126].

“H. R. DOMNA URRACA REGINA, MATER IMPERATORIS ALFONSI, HOC URRACA JACET PULCRO REGINA SEPULCHRO. REGIS ADEFONSI FILIA QUIPPE BONI. UNDECIES CENTUM DECIES SEX QUARUOR ANNOS MARTIS MENSE ORAVI, CUM MORITUR NUMERA”.

Tras la muerte de su padre el Rey-Emperador Alfonso VI de León [Compostela, junio de 1040/1041-REY DE LEÓN entre 1065 y 1072, y de 1072 a Toledo, 1 de julio de 1109], la soberana de León, que signaba como ‘*IMPERATRIX LEGIONIS ET REGINA TUTA YSPANIE*’, o ‘*URRACHA REX*’, quedará desamparada en un terrible, proceloso y problemático mundo de varones del Alto Medioevo.

Aunque la monarca siempre tendrá muy desarrollado su sentido dinástico regio y defenderá sus derechos con ahínco por encima de todo y de todos, cuando tras su orfandad ascienda al trono de León.

La titulación imperial legionense la define el Rey Sancho II “el Fuerte” de León y I de Castilla [Zamora, 1038/1039-REY DE CASTILLA de 1065 a 1072, DE GALICIA entre 1071 y 1072, Y DE LEÓN en 1072. Moriría en Zamora, el 7 de octubre de 1072], cuando indica en uno de sus diplomas: ‘*IMPERANDO EL PRÍNCIPE SANCHE EN BURGOS, Y MI HERMANO, EL EMPERADOR ALFONSO, EN LEÓN*’.

El segundo matrimonio de la soberana leonesa no será positivo, ni fructífero, ya que el rey Alfonso I el Batallador de Aragón y de Pamplona [c. 1073-REY DE ARAGÓN Y DE PAMPLONA DESDE 1104 HASTA 1134; Y EMPERADOR DE LEÓN Y REY DE TODAS LAS ESPAÑAS DESDE 1109, HASTA 1114. Moriría en Poleñino, el 7 de septiembre de 1134. Estatura de 1'61-1'62 metros] es muy ambicioso, atrabiliario, extraño, misógino y violento; y se autodenominará, igualmente que su esposa, como: *“Emperador de León y Rey de toda Ispagna o Spania”*.

La propia reina cita el maltrato que ha sufrido por parte de su segundo marido: La reina lo define: *“...como si se avergonzara de los hombres sabios y nobles, haciéndose compañero de viles sinvergüenzas... O, me casé contra mi voluntad con el sanguinario y cruel tirano aragonés, uniéndome infelizmente a él en nefando y execrable matrimonio”*.

El Batallador indica que: *‘...Un verdadero soldado debe vivir solo con hombres y no con mujeres’*, era muy extraño, violento y claramente misógino o ginecofóbico. La Reina de León manifiesta que: *“...me deshonraba continuamente con torpes palabras, sino que toda persona noble ha de lamentar que muchas veces mi rostro haya sido manchado con sus sucias manos y que yo haya sido golpeada con su pie”*.

En ocasiones, el comportamiento ético de Alfonso VII de León dejará bastante que desear, sobre todo cuando en un pacto críptico con el rey de Aragón, va a pretender repartirse el delicado y sensible reino de la Navarra de Sancho VI el Sabio.

Alfonso VII el Emperador conseguirá ser coronado, *sensu stricto*, en la Catedral románica Legionense de Santa María con todo boato, el 26 de mayo de 1135, por el obispo Arriano de León, y ante el nuncio-papal Guido de Vico, legado del papa Inocencio II [Cardenal Gregorio Papareschi. Roma, ¿?-164º Pontífice Católico entre 1130 y, Roma, 24 de septiembre de 1143].

Asistirán y le prestarán homenaje:

Además del conde Armengol de Urgel “el de Castilla” (1096-20 de junio de 1154); el rey García Ramírez de Pamplona “el Restaurador” [ca. 1100-REY DE PAMPLONA entre 1134 y Lorca, 21 de noviembre de 1150]; su cuñado el conde Ramón Berenguer IV “el Santo” de Barcelona [Barcelona 1113/1114-CONDE DE BARCELONA Y PRÍNCIPE DE ARAGÓN entre 1137 y, Borgo San Dalmazzo, 6 de agosto de 1162]; el conde Jordán de Tolosa; el conde de Foix; el señor de Cominges, etc. No asistirá su primo-carnal Alfonso Henriques/Alfonso I de Portugal [Guimaraes/Viseu, 25 de julio de 1109-PRIMER REY DE PORTUGAL entre 26 de julio de 1139 y, Coímbra, 6 de diciembre de 1185], ni el rey Ramiro II “Monje” o “Campana” de Aragón [24 de abril de 1086-REY DE ARAGÓN entre 1134 y Huesca, 16 de agosto de 1157. Estatura de 1'60 metros], que estaba muy enemistado con el Emperador de León, por la conquista legionense de Zaragoza.



-EL CRONISTA E HISTORIADOR LUCAS DE TUI-

Desde este momento histórico, su obra y su trono estarán situados en la *caput regni* del glorioso *Regnum Imperium Legionensis*, que era la ciudad de León; como *Imperator totius Hispaniae*. Por lo tanto, ya es el árbitro esencial de toda la política medieval peninsular de su momento histórico del Medioevo.

El 17 de septiembre de 1111, para evitar que un posible heredero del matrimonio entre Alfonso I “el Batallador” y Urraca I “la Temeraria” sea el que reciba la Corona de León; Diego Gelmírez (c. 1068-c. 1140), obispo-arzobispo de Compostela y el conde de Traba Pedro Froilaz (ca. 1075-1128), tutor del niño-regio, lo proclamarán como rey de Galicia.

Será por lo que antecede, el motivo por el que el Batallador derrotará a los partidarios del príncipe legionense en la batalla de Villadangos, en octubre o noviembre de 1111. Aquí, “*el feroz celtíbero*” estará apoyado por el conde de Portugal, Enrique de Borgoña (1066-1112), tío del niño-infante, quien conseguirá escapar por mínimos, no así el conde, ya citado, Pedro Froilaz quien será capturado, aunque liberado a posteriori.

La reina de León realizará, entonces, una jugada genial; ya que en el año 1116 le cederá, a su hijo, el gobierno de los territorios legionenses al sur del río Duero. El niño-regio llegará a Toledo, donde quedará bajo la protección del arzobispo-metropolitano Bernardo de Sédillac o de Sauvetat (Aquisgrán/Aachen-Toledo, 1128).

El 25 de mayo de 1124 será armado caballero en Compostela, por medio de Gelmírez, lo que subrayaba la mayoría de edad del futuro Alfonso VII, con la anuencia de la propia reina-madre. Esta aptitud de la soberana de León, a favor de la coronación de su hijo, está subrayada por la *Historia compostelana*.

En junio de 1127 firmará, con su padraastro Alfonso “el Batallador” el denominado ‘PACTO DE TÁMARA’ o ‘PACES DE TÁMARA’, en el que se delimita el territorio entre ambos monarcas. El soberano aragonés mantenía su soberanía sobre: Vizcaya, Álava, Guipúzcoa, Belorado, La Bureba, Soria, San Esteban de Gormaz y La Rioja; mientras que los territorios de: Frías, Pancorbo, Briviesca, Villafranca de Montes de Oca, Burgos, Santiuste, Sigüenza y Medinaceli, pasarían a ser posesión y pertenencia del Reino de León.

En el año 1128 se casará, en el Castillo de Saldaña, con la condesa barcelonesa Berenguela [1116-REINA-CONSORTE DE LEÓN desde 1128 hasta, Palencia, 15 de enero de 1149], que es hija del conde Ramón Berenguer III “el Grande” de Barcelona [Rodez, 1082-CONDE DE BARCELONA Y DE GERONA hasta, Barcelona, 1131]. Este matrimonio conllevará la destitución, en el Concilio de Carrión (febrero de 1130) de los obispos Diego de León, Munio de Salamanca y Pelayo de Oviedo, cronista y consejero del rey Alfonso VI de León, y que fundaría el Archivo de la Catedral de Oviedo, y del abad de San Julián de Samos, que se habían opuesto a este matrimonio del rey de León

Tendrá dos amigos importantes entre los agarenos-musulmanes:

1º) Sayf Al-Dawla /Zafadola (Áhmad al-Mustánsir Sayf al-Dawla. ‘*Espada de la Dinastía*’. ¿?-5 de febrero de 1146)

Y 2º) Ibn-Mardanis o Rey Lobo [Abu Abd Al-Iah Muhámmad ibn Sa’d ibn Muhámmad ibn Áhmad ibn-Mardanis al-Yudhami at-Tuyibi. Peñíscola, 1124/1125-REY DE MURCIA entre 1147 y Murcia, 28 de marzo de 1172]

Sancionará: A) el FUERO DE AVILÉS, en el *Anno Domini*-1155, otorgado por su abuelo Alfonso VI de León en 1085; que es uno de los primeros textos medievales escritos en la lengua romance leonesa/asturiana. Significaba el nacimiento de la ciudad de Avilés. La legislación foral confiere a la urbe derechos económicos, comerciales y políticos, y es el momento en el que se edifica la muralla.

Y B) el FUERO DE OVIEDO, sancionado en el *Anno Domini*-1145, y otorgado (1075) también por su susodicho abuelo, el rey-emperador Alfonso VI de León; y del que se conserva un documento (año 1295) del rey Fernando IV “el Emplazado” de León y de Castilla [Sevilla, 6 de diciembre de 1285-REY DE LEÓN Y DE CASTILLA, DESDE 1295, HASTA, Jaén, 7 de septiembre de 1312].

TEXTO FORAL: «...que el cargo de merino recayese siempre en un vecino de la ciudad, no siendo obligatorio y teniendo únicamente el rey la potestad de deponerlo; que los habitantes de la ciudad fuesen solo vasallos del Rey, siendo libre todo siervo del fisco real que se acoja al Fuero; la inviolabilidad del domicilio; la exención de la fonsadura excepto cuando estando movilizados todos los hombres de armas de los demás concejos, el Rey estuviese cercado o requiriese auxilio en combate; la igualdad

ante la ley de magnates y vecinos llanos; la exención del servicio personal al que obligaba la posesión de tierras».

En la memoria del “Emperador” existe en León, la Imperial Cofradía de “Alfonso VII el Emperador y el Pendón de Baeza. Año 1147”, cuyo nombre original es el de: “Muy Ilustre, Real e Imperial Cofradía del Milagroso Pendón de San Isidoro”, pero no tiene ninguna calle que rememore al soberano.

Y terminaré con un texto prístino, que proviene de la *Chronica Adefonso Imperatoris*, y que define, con toda claridad, de donde era rey Alfonso VII “el Emperador”:

«Surgió una gran rivalidad entre los varones guerreros de Castilla que apoyaban al rey de León y los que seguían el partido del rey de Aragón. Y los que militaban a favor del rey de León salían siempre vencedores».

Los actores regios del texto son: Alfonso I el Batallador de Aragón y de Pamplona, claramente definido como el rey de Aragón; y ALFONSO VII EL EMPERADOR DE LEÓN [Caldas de Reyes/Caldas des Reis, 1 de marzo de 1105-REY-EMPERADOR DE LEÓN, DESDE 1126, HASTA, PARAJE DE LA FRESNEDA/ SANTA ELENA-JAÉN, 21 DE AGOSTO DE 1157], que es el rey, por antonomasia, de León; dejando claro que Castilla es un territorio dependiente de León, y sin personalidad jurídica independiente del Reino de León.

Alfonso VII “el Emperador” de León tuvo unas importantes apetencias territoriales imperiales, que le granjearon bastantes antipatías entre diferentes magnates de la época:

En primer lugar, reclamó el trono de los reinos de Aragón y de Pamplona, al morir su padraastro Alfonso “el Batallador”, razón dada fundamentada en ser tataranieta del rey Sancho III “el Mayor o el Grande” de Pamplona y de León [c. 992/996-REY DE PAMPLONA Y DE NÁJERA desde 1004, Y DE LEÓN desde 1134, hasta 18 de octubre de 1035. Sepultado en Panteón de Reyes de San Isidoro de León o en San Salvador de Oña]; ni pamploneses, ni aragoneses lo aceptaron. Ocupa, pues, La Rioja y Zaragoza que entrega, a cambio de vasallaje y lealtad, a Ramiro II “el Monje”. Llegaría a controlar amplios territorios meridionales franceses, inclusive hasta el río Ródano.

El 27 de enero de 1151 firmó un acuerdo con Ramón Berenguer IV, en Tudilén/Tudején, cerca de Aguas Caldas/Baños de Fitero, en el reino de Navarra, donde se indicaba, de forma taxativa, que tras la haber tenido lugar la muerte del Rey García Ramírez “el Restaurador” de Pamplona [C. 1100-REY DE PAMPLONA entre 1134 y Lorca-Navarra, 21 de noviembre de 1150 “*Que omnia Rex die illo quo mortus est*”], decidían repartirse el reino de los bascones, ya que su heredero Sancho VI “el Sabio” [c. 1133-REY DE NAVARRA entre 1150 y Pamplona, 27 de junio de 1194] era muy joven, unos 16 años, y no tenía la fuerza militar o la madurez suficientes para defenderse del todopoderoso Emperador de León. La inteligencia preclara del joven monarca pamplonés, lo impidió, y será intitulado como el primer Rey de Navarra (“*REX NAVARRE*”).

En el presente volumen realizó, con un gusto inmenso, un estudio forense, como he realizado en todos mis libros, sobre las más que plausibles enfermedades del Emperador, razones patológicas que mutaron el habitual raciocinio del rey de León, y son culpables de su extraño comportamiento, y de sus más que sorprendentes heredades territoriales.

Por todo lo que antecede, me inclino a pensar en la posibilidad patológica relativa a un Ictus Transitorio o Accidente Cerebro Vascular Transitorio, que disminuiría de forma palpable la resistencia intelectual y física del monarca leonés, para poder enfrentarse a sus magnates, siempre tan reivindicativos; su comportamiento abúlico y con pocos reflejos políticos así parece indicarlo. Algunas de las causas esenciales de los ictus son:

A) La obesidad. Aunque no sabemos si el soberano de León lo era, pero su segura inadecuada comida, habitual en la época, de vino en abundancia y caza, con comidas muy sazonadas, puede conllevar un estado de sobrepeso; además todo ello podría conducir a la más que probable:

B) Hipertensión arterial. Pero esa inacción, esa abulia de los últimos meses del rey, unido a la situación anímica ciclotímica, le había conducido a una indubitable:

C) Depresión, que le había producido la muerte de la reina Berenguela, años atrás, lo que había trastocado sus planes y una más que feliz y positiva relación marital. Todas estas posibles patologías me llevan a pensar, en la, ya mencionada, patología hemorrágica cerebral transitoria, como causa de sus desaciertos políticos en materia de herencia.

La Crónica Latina de Castilla o de los Reyes de Castilla hacia el año 1300 indica:

«(...) E tornóse el emperador para Baeça con grande onrra e dexó y a su fijo, el ynfante don Sancho, por guarda de su tierra. E pasó el puerto del Muradal e llegó a vn lugar que llaman las Freynedas. E ferióle y el mal de la muerte, e morió y so vna enzina. E leuáronlo a Toledo e enterráronlo ay muy honrradamente (...)».

Su regio cuerpo (agosto-1157) fue conducido a la ciudad de Toledo, donde recibió sepultura en su Catedral, siendo, por consiguiente, el primer Rey de León enterrado en dicha ciudad.



-CRÓNICA DEL EMPERADOR ALFONSO VII DE LEÓN. EL REY Y SU CORTE-

-FRUTO DE SU PRIMER MATRIMONIO CON LA REINA BERENGUELA, CON LA QUE SE MATRIMONIÓ EN EL CASTILLO LEONÉS DE SALDAÑA, TUVO LOS SIGUIENTES HIJOS:

-1º)-Infante Ramón de León y de Castilla, 1136, falleció en la infancia. 2º)-Infante y Rey Sancho III de Castilla. 3º)-Infante y Rey Fernando II de León. 4º)-Infanta y Reina Constanza de León y de Castilla (ca.1136/1141-1160), casada con el Rey Luis VII de Francia. 5º)-Infanta y Reina Sancha (1137-1179) de León y de Castilla, casada con el Rey Sancho VI “el Sabio” de Navarra. 6º)-Infante García de León y de Castilla (1142-1146). 7º)- Infante Alfonso de León y de Castilla (1144/1146-1149. Sepultado en el monasterio de San Clemente de Toledo).

-DE SUS RELACIONES EXTRAMARITALES NACIERON:

A)-Con GONTRODO PÉREZ (hacia 1105-1186. “Oh muerte, sobrado justa, que a nadie sabes perdonar: si hubieses obrado con menos rectitud hubieras parecido más justa, pues igualando a Gontrodo con los demás mortales, con quienes no era igual por sus méritos, has quitado, con menos justicia, la vida, a quien no debías quitarla. Mas no murió Gontrodo; pasó por tu medio a una nueva vida, y es todavía la esperanza de su familia; la honra de su patria y el espejo de las mujeres. No murió, se nos escondió solamente, porque habiéndose hecho con sus méritos superior a los demás mortales, no debió estar en este mundo. Trocó la Vida de esta tierra con la del Cielo el año de la Era 1224”) tuvo a la Infanta y Reina-Consorte de Pamplona, Urraca Alfonso “la Asturiana” (Soto, Aller, 1133-1189), casada con el rey García Ramírez “el Restaurador” de Pamplona.

B)-Con la condesa URRACA FERNÁNDEZ DE CASTRO engendró a: la Infanta Estefanía Alfonso “la Desdichada” (1139/1148-1180. “Aquí yace la infanta doña Estefanía, hija del Emperador Alfonso de León, esposa del poderosísimo Fernán Ruiz,

madre de Pedro Fernández Castellano, que falleció el día 1 de julio de 1180”). Fue casada con el Ricohombre Fernando Rodríguez de Castro “el Leonés” o “el Castellano” (1125-1185), quien la asesinó de varias puñaladas, al creer erróneamente que le era infiel.

Félix Lope de Vega y Carpio (Madrid, 25 de noviembre de 1562-MADRID, 27 DE AGOSTO DE 1635) immortalizó esta tragedia en su obra: ‘LA DESDICHADA ESTEFANÍA’-1604.

TRAS ENVIUDAR, “EL EMPERADOR” SE CASÓ (EN SORIA, 1152) EN SEGUNDAS NUPCIAS CON LA PRINCESA RIQUILDA/RICLITZA/RICA DE POLONIA [WROCLAW, 1140-REINA-CONSORTE DE LEÓN ENTRE 1152 Y 1157. FALLECERÍA EL 16 DE JUNIO DE 1185].

Esta era hija del duque Vladislao II “el Desterrado”/Wladyslaw II Wygnaniec (Cracovia, 1105-Altenburgo, 30 de mayo de 1159), con la que tuvo dos hijos:

1º)-Infante Fernando de León y de Castilla (1153-1157), y 2º)-Infanta Sancha de León y de Castilla (1154-1208), que se casó (Zaragoza, año-1174) con el rey Alfonso II “el Casto” o “el Trovador” de Aragón [Huesca, 1/25 de marzo de 1157-REY DE ARAGÓN Y CONDE DE BARCELONA entre el 18 de julio de 1164, hasta Perpiñán, 25 de abril de 1196].

¡EXTRA HISTORIAM NULLA SALUS REGNO LEGIONIS ET ASTURIAE!

Dr. JOSÉ MARÍA MANUEL
GARCÍA-OSUNA Y RODRÍGUEZ



EL REY ALFONSO VII
“EL EMPERADOR” DE LEÓN

 Editorial
Cultural Norte

-PORTADA DEL LIBRO-